



Gobierno Regional
del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 525 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 26 MAYO 2015

VISTOS:

Memorándum N° 542-2015-GRC/GA de fecha 22 de mayo de 2015 ; Informe N° 848-2015-GRC/GA-OL del 22 de mayo de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 287-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 27 de marzo de 2015, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación, para la Contratación del: "**Servicio de Impresión de Volantes**", siendo el Valor Referencial total de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendarios, con un Sistema de Contratación a Precios Unitarios, cuyo Proceso de Selección es de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, los Comités Especiales, tendrán a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva**, por la Contratación del "**Servicio de Impresión de Volantes**";

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de **Adjudicación Directa Selectiva**, para la contratación del: "**Servicio de Impresión de Volantes**" los mismos que estarán integrados por las siguientes personas:

296

1

2

3